CÓDIGO: MA-GC-F-012

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	5				
Contrato No.:	CD-07-2023-1827					
Nombre del supervisor:	ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA					
No. de identificación del contratista:	22.551.813					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA.					
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202300791					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202302852					

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	27/03/2023	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	26/11/2023		
Prórroga No. 1			
Prórroga No. 2			
Prórroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$26.800.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato:		$16.750.000
Valor por ejecutar:		$10.050.000
Valor a pagar en el presente informe:		$3.350.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		Cuenta de cobro No. 5

II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-07-2023-1827. Asimismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato:** Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también de la verificación del pago de las estampillas distritales y departamentales, y la acreditación del pago de seguridad social para el período correspondiente.

De igual manera, la supervisión del contrato No. CD-07-2023-1827 deja constancia de que el trámite de cobro de la cuenta No. 5 presentada por la señora **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.551.813, se realiza y aprueba a través del usuario de la señora **STEFANY MARIA MANJARRES FIGUEROA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.257.355, debido a las siguientes consideraciones:

1.- Mediante oficio fechado 14 de agosto de 2023, la señora **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA** solicitó a esta supervisión que se gestionara el trámite de la cesión total de sus obligaciones contractuales a la señora **STEFANY MARÍA MANJARRES FIGUEROA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.257.355 de Barranquilla (Atlántico), quien acreditaba los requisitos y experiencia requeridos para cumplir a cabalidad las obligaciones del contrato No. CD-07-2023-1827. Lo anterior, argumentando que por razones de carácter personal no podría seguir cumpliendo las obligaciones pactadas en el citado contrato.

2.- En consecuencia, mediante oficio fechado 18 de agosto de 2023, esta supervisión solicitó formalmente a la Secretaría General del Distrito de Barranquilla que se autorizara la cesión del contrato No. CD-07-2023-1827 en favor de la señora **STEFANY MARÍA MANJARRES FIGUEROA,** certificando su idoneidad y aportando toda la documentación requerida para los trámites correspondientes.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

3.- La cesión del contrato No. CD-07-2023-1827 fue suscrita el 22 de agosto de 2023 por las señoras **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA** (Cedente) y **STEFANY MARÍA MANJARRES FIGUEROA** (Cesionaria).

4.- Posteriormente, el 28 de agosto de 2023 fue suscrita la aceptación de la cesión del contrato No. CD-07-2023-1827 2023 por las señoras **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA** (Cedente), **STEFANY MARÍA MANJARRES FIGUEROA** (Cesionaria) y la doctora **MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**, secretaria General del Distrito de Barranquilla, en cuyo considerando 6) se precisó que "el día 14 de agosto 2023, la señora **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA** (CEDENTE), presentó solicitud de cesión entre proveedores, el cual ejecutó hasta el día **26 de agosto de 2023**, por razones de índole personal, de acuerdo con lo señalado en comunicación suscrita por el supervisor del Contrato No. CD-07-2023-1827".

5.- No obstante que las obligaciones del contrato fueron ejecutadas por la Cedente hasta el 26 de agosto de 2023, la señora **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA** no tramitó en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro correspondiente al quinto pago del contrato, de manera previa a la vigencia de la cesión aceptada por las partes y la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, razón por la cual se hace necesario que el trámite de la misma se realice de manera excepcional a través del usuario de la cesionaria, la señora **STEFANY MARÍA MANJARRES FIGUEROA**.

6.- Con fundamento en las razones expuestas, esta supervisión autoriza el trámite de la cuenta de cobro No. 5 de la señora **BLEIDYS MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA**, correspondiente a los servicios prestados con corte al 26 de agosto de 2023, en el marco de las obligaciones del contrato No. CD-07-2023-1827, a través del usuario de SECOP de la contratista cesionaria.

Se firma en Barranquilla D.E.I.P. a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA
C.C.: 73.099.784
Cargo: Asesor
Dependencia: Secretaría de Comunicaciones
Correo electrónico: aemartinez@barranquilla.gov.co